

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11601 *Acuerdo de 23 de octubre de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo del Tribunal Calificador en el que se determina la relación de aspirantes aprobados, en las pruebas convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo de 14 de octubre de 2013, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el que se relacionan los aspirantes que han superado el proceso de especialización en los términos que se contemplan en el anexo al presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 60 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Segundo.

1. De conformidad con lo dispuesto en la base G.5 de las normas que rigen el proceso selectivo, los aspirantes citados en el anexo en los que se den las circunstancias para no ser destinados en un órgano de lo mercantil, disponen de un plazo de tres años a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para participar en los concursos que se convoquen para la provisión de destinos en órganos con competencia en asuntos de lo mercantil.

2. Transcurrido ese plazo sin haber obtenido plaza en un órgano de lo mercantil, serán destinados con carácter forzoso a la primera vacante que se produzca en los mismos, salvo que previamente renuncien a esta especialización.

Tercero.

Contra este Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

Acuerdo de 14 de octubre de 2013, del Tribunal Calificador de las pruebas de especialización de los asuntos propios de los órganos de lo mercantil convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso de especialización

Finalizadas las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 2012, el Tribunal calificador aludido en el encabezamiento, considera que los aspirantes que más adelante se relacionan, han obtenido los conocimientos necesarios para desarrollar con excelentes garantías funciones jurisdiccionales en juzgados de lo mercantil, al haber acreditado un profundo grado de conocimiento en las disciplinas que componen esta rama del derecho, mereciendo por ello el título de «Magistrados especialistas en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil».

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el apartado G.1 de las normas que rigen el proceso selectivo, el Tribunal calificador designado por Acuerdo del Pleno de 14 de febrero de 2013, en su reunión del día de la fecha ha acordado remitir al Consejo General del Poder Judicial la relación de aspirantes que han superado dichas pruebas selectivas, a fin de que se disponga lo necesario para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

El orden de prelación y la calificación final obtenida son los que se indican a continuación:

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1.	Víctor Manuel Fernández González.	54,24
2.	Leandro Blanco García-Lomas.	51,66
3.	Roberto Niño Estébanez	49,75
4.	Manuel Ruiz de Lara	43,90
5.	Florencio Molina López	43,60
6.	Ana María Gallego Sánchez.	43,50
7.	Alfonso Merino Rebollo	41,40
8.	Raúl Nicolás García Orejudo	41,35
9.	Ana Belén Iracheta Undagoitia.	36,60
10.	Monserrat Molina Pla	34,00

Madrid, 14 de octubre de 2013.–El Presidente del Tribunal calificador, Juan Antonio Xiol Ríos.